

REPÚBLICA DE
RAMA JUDICIAL DEL
JUZGADO SEGUNDO
BOGOTÁ



COLOMBIA
PODER PÚBLICO
CIVIL MUNICIPAL DE

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Liquidación patrimonial N° 1100140030022022-01039

En atención al informe secretarial de entrada y comoquiera que ninguno de los liquidadores designados en auto del 18 de noviembre de 2022, tomó posesión del cargo, se les **RELEVA** del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar. **LÍBRESE TELEGRAMA.**

De otro lado, de la documental aportada, el Despacho:

Reconoce personería a **JENNY ANDREA GALEANO PEÑUELA**, en calidad de apoderada del **BANCO DE BOGOTÁ**, en los términos y para los efectos del poder conferido (núm. 010).

Finalmente, se **AGREGA** a las presentes diligencias la respuesta allegada por TRANSUNION militante en archivo digital No. 014, lo cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
16 hoy 8 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario